26-27

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

UNED

26-27

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
CÓDIGO	66043092
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	DERECHO PROCESAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CURSO	TERCER CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistema de Justicia Penal
3º Curso
1º Cuatrimestre
Obligatoria. 6 ECTS. Derecho. Departamento de Derecho Procesal.

La asignatura *Sistema de Justicia Penal* tiene como objetivo que el estudiante en el grado en criminología obtenga una visión global del proceso penal. Para ello, la asignatura aparece dividida en tres bloques: el primero lleva por rúbrica “El sistema de la justicia penal", el segundo “El proceso penal” y el tercer y último Bloque "Los procesos penales".
Con carácter previo al estudio del Proceso penal, se ha estimado conveniente que el estudiante adquiera unas nociones esenciales sobre las funciones genéricas y específicas del proceso penal, de los derechos fundamentales con incidencia procesal, de la jurisdicción y de los sujetos que interviene en el ámbito del proceso penal.
A continuación, se procede al análisis de las distintas fases en las que aparece estructurado el proceso penal, a saber, fase de instrucción, en donde se estudian de forma detallada los actos de investigación y las medidas cautelares, la fase intermedia y el juicio oral. Termina el Bloque abordando los recursos, ordinarios y extraordinarios, y la fase de ejecución, con especial referencia a la participación de la víctima. Todo ello tomando como referencia el proceso penal ordinario y el proceso penal abreviado.
La última parte de la asignatura está dedicado al estudio de las singularidades que presentan los distintos procesos penales que recoge la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
La asignaturas está incluida en la materia de Derecho del Grado en Criminología.
El estudio de esta asignatura contribuirá a la comprensión del proceso penal como instrumento del que se sirven los Jueces y Magistrados para la actuación del *ius puniendi* del Estado, imprescinibdle para la adecuada formación del criminólogo.
Como complemento de esta asignatura, en el 2º cuatrimestre del 3º curso se estudia la

asignatura «Mediación penal y medios alternativos de resolución de conflictos», obteniendo así el estudiante una perspectiva global de los distintos medios de solución del conflicto social existente entre el delincuente y el Estado y del conflicto intersubjetivo entre el agresor y su víctima, derivados de la comisión de una infracción penal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.
Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.
Por otra parte, se recomienda que las distintas lecciones que integran el programa de la asignatura sean estudiadas según el orden en el que aparecen, sin que se proceda al estudio de las lecciones siguientes sin antes tener asimilados los conceptos esenciales de las anteriores.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	SELENA TIERNO BARRIOS
Correo Electrónico	selena@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CORREO ELECTRÓNICO:
Los estudiantes pueden remitir sus consultas a la dirección mlozano@der.uned.es
Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología, la atención y relación con los estudiantes se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:
Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma Ágora al comienzo del curso.
Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:
Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:
Martes de 10.00 h a 14.00 h

Profesores que atenderán a los alumnos:
D. Antonio Martínez Santos (91 398 6196)
D.ª Ana Isabel Luaces Gutiérrez (91 398 8027).
D. Miquel Juliá Pijoán (91 398 6144)
Miércoles de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913988028.
Profesores que atenderán a los alumnos: Marta Lozano Eiroa, María Luisa Boticario Galavís, María José Cabezudo Bajo, Juan Manuel Alonso Furelos, Miguel Ángel Lombardía del Pozo, Jordi Gimeno Beviá, Emilia García-Villalba, Manuel Díaz Martínez, Inmaculada López-Barajas Perea, Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero, María Sonia Calaza López, Miguel Ángel Encinar del Pozo, Raúl Cesar Cancio Fernández, Selena Tierno Barrios, Marina Martín González.

DIRECCIÓN POSTAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134
Email: procesal@adm.uned.es
Departamento de Derecho Procesal
C/ Obispo Trejo Nº 2
28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG.01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG.02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.
CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.
CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.
CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno cirminal en un mudo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.
CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos comportamientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo

manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.
CG.07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.
CG.08. Conformar la capacidad de crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.
CG.09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.
CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG.12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE.01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.
CE.02. Ser capaz de utilziar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos, como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delcitivos.
CE.03. Comprender y saber utilziar los principios y valores constitucionales como herameinta de trabajo en la inteprteación del ordenamineot ju´riciso, especialmente en los acpectos que tengan que ver como comportamientos delitivos.
CE.04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empìricas en contextos criminológicos.
CE.05. Adquirir la necesarias sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relacióin con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE.06. Comprender y conocer las priuncipales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE.07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.
CE.08. Conseguir percibir y comprende el carácter unítario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE.09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.
CE.10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delcitivos.
CE.11. Comprender y conocoer la problemática de las penas privativas de libertad y del

Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento o y ejecución de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura “Sistema Procesal Penal” pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de la justicia penal, entre los que destacan:

1. Comprensión del marco jurídico y la estructura formal que conforma el proceso penal.
2. Comprensión de los elementos constitutivos del proceso penal -inicio, fases y terminación-.
3. Comprensión de los distintos procesos especiales, pudiendo analizar el conjunto de actividades procesales que se desarrollan en el proceso penal.

CONTENIDOS

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

BLOQUE I.-SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

LECCIÓN 1. EL PROCESO PENAL: CONCEPTO, NATURALEZA, FUNCIÓN, PRINCIPIOS, ESTRUCTURA Y FINES.

LECCIÓN 2. DERECHOS FUNDAMENTALES CON INCIDENCIA PROCESAL.

LECCIÓN 3. LA JURISDICCIÓN PENAL: CONCEPTO, FUNDAMENTO, PRINCIPIOS INFORMADORES Y FUNCIONES.

LECCIÓN 4. LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL: EL JUEZ O MAGISTRADO Y LAS PARTES PROCESALES.

LECCION 5.- EL MINISTERIO FISCAL.

LECCION 6.- EL INVESTIGADO/ACUSADO.

LECCION 7.- LA VÍCTIMA.

LECCION 8.- LOS JURADOS.

BLOQUE II.- EL PROCESO PENAL

A.- LA INSTRUCCIÓN: INICIACION

LECCIÓN 9: LA FASE DE INSTRUCCIÓN: CONCEPTO, FUNCIONES Y CLASES.

LECCION 10.- LOS ACTOS DE INICIACION DEL PROCESO PENAL.

LECCION 11.- EL ATESTADO.

LECCION 12.- ACTOS DE IMPUTACION.

B.- ACTOS DE INVESTIGACION

LECCION 13- LOS ACTOS DE INVESTIGACION Y DE PRUEBA.
LECCION 14.- LA DECLARACION DEL INVESTIGADO.
LECCION 15.- LA DECLARACION TESTIFICAL.
LECCION 16 LOS INFORMES PERICIALES: EL CRIMINÓLOGO
LECCION 17 LA PRUEBA PRECONSTITUIDA DE LA POLICIA JUDICIAL.

C.- LAS MEDIDAS CAUTELARES

LECCION 18.- LAS MEDIDAS CAUTELARES PENALES Y RESOLUCIONES PROVISIONALES.
LECCION 19.-LA DETENCION POLICIAL Y JUDICIAL.
LECCION 20.- LA PRISION PROVISIONAL.
LECCION 21.- LA LIBERTAD PROVISIONAL Y MEDIDAS DE PROTECCION A LA VÍCTIMA.

D.- LA TERMINACION DE LA INSTRUCCIÓN: FASE INTERMEDIA Y JUICIO ORAL

LECCION 22.- LA FASE INTERMEDIA: SOBRESEIMIENTO Y ESCRITOS DE CALIFICACIÓN PROVISONAL, ACUSACION Y DEFENSA.
LECCION 23.- EL JUICIO ORAL. CONCLUSIONES Y SENTENCIA.

E.- RECURSOS Y EJECUCIÓN PENAL

LECCION 24.- REGIMEN GENERAL Y RECURSOS ORDINARIOS.
LECCION 25.- LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y LOS MEDIOS DE RESCISION DE SENTENCIAS FIRMES.
LECCION 26.- LA EJECUCION PENAL: PARTICIPACION DE LA VÍCTIMA.

BLOQUE III.- TIPOS DE PROCESOS

LECCION 27. PROCESOS PENALES (I): EL PROCESO ORDINARIO, EL PROCESO ABREVIADO.
LECCION 28. PROCESOS PENALES (II): EL PROCESO ANTE EL JURADO Y EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.
LECCIÓN 29. EL PROCESO PENAL DE MENORES.
LECCIÓN 30. LOS JUICIOS RÁPIDOS Y LOS PROCESOS ESPECIALES

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
En la plataforma Ágora se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparadaos con la bibliogtrafía básica y la legislación correspondiente.
El alumno encontrara apoyo complementario en el curso virtual-UNED correspondiente a la asignatura.
Teniendo en cuenta las competencias y actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo

de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en el platafomra virtual y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisión de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Criminología, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Sólo se permite el programa de la asignatura

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las tres preguntas de desarrollo. Para superar el examen, resulta necesaria acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

La prueba presencial consta de tres preguntas teóricas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtenga una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

La PEC, de carácter único y voluntario, se realizará durante el primer cuatrimestre. La calificación obtenida se conservará para la convocatoria extraordinaria de septiembr.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

-Sólo de tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final o prueba presencial con un 5.

-La PEC supone el 10% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial representa el 90%

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisición de los conocimientos teóricos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final 10%
Fecha aproximada de entrega 15/12/2026
Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No
Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

-De una prueba de evaluación continua (PEC), de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial se obtenga una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

-Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 90% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las califiaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (10% la prueba de evaluación continua, 90% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788410702967
Título:SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA CRIMINÓLOGOS2024
Autor/es:Mª Luisa Boticario Galavis ; Maria Jose Cabezudo Bajo ; Calaza López, S. ; Díaz Martínez, M. ; Gimeno Bevia, Jordi ; Marta Gómez De Liaño Fonseca-Herrero ; Fernando Ibáñez López-Pozas ; Miquel Juliá Pijoan ; Inmaculada López-Barajas Perea ; Lozano Eiroa, Marta ; Luaces Gutiérrez, Ana Isabel ; Antonio Martínez Santos ;

Editorial:Editorial DYKINSON

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria serán incluida, en su caso, en el curso virtual de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma Ágora que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.
El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.
Asimismo, la plataforma Ágora garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.
Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.